



**OFICINA CONTROL INTERNO  
INFORME DE SEGUIMIENTO  
SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP  
MAYO DE 2021**

Teniendo en cuenta el Plan de Trabajo vigencia 2021 de la Oficina de Control Interno, lo establecido en el artículo 12 literales d, e, f y h de la Ley 87 de 1993; lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 título 17 del Decreto 1083 de 2015, los cuales establecen: *“Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*. Así como las actividades propuestas en la Resolución 0858 del 29 de junio de 2016, el Decreto 484 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP del 24 de marzo de 2017, que en su artículo 2.2.16.4. indica que *“La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia (...)”*.

La Oficina de Control Interno, atendiendo los presupuesto legales, presenta informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, acorde con la información aportada por la Subdirección de Personal, la cual fue suministrada el 28 de Abril de 2021, sobre los módulos de hoja de vida / bienes y rentas, de los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional durante la vigencia 2020, en la cual se evidencia:

- En la actualidad, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, se encuentra implementado en la Universidad Pedagógica Nacional, para el ingreso por parte de los usuarios, a los Módulos de hojas de vida, y Formato declaración de bienes y rentas, para el personal vinculado en las modalidades de Administrativo y Trabajador Oficial.
- En cuanto a lo que tiene que ver específicamente, con la opción de Reportes del Módulo de Hojas de Vida, este se encuentra funcionando adecuadamente en el aplicativo, de acuerdo con los permisos otorgados por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DAFP.
- Con el otorgamiento de los permisos de usuario por parte de ese Departamento, a través del aplicativo People Net 8, que hace parte de las funcionalidades del SIGEP, se están llevando a cabo en la actualidad, los procesos relacionados con la creación y el mantenimiento de usuarios, así como para dar de alta y de baja, a las cuentas de usuario creadas o retiradas de la Universidad, que, por efectos de las situaciones administrativas generadas, deben de cambiar de condición laboral (ingreso o retiro).



- Para el segundo semestre del año 2020 la Subdirección de Personal, publicó 27 notas comunicantes, relacionando la importancia del diligenciamiento del Formato único de declaración de bienes y rentas, correspondiente al año 2019, para los funcionarios que ha ese momento no lo habían hecho.
- Para el registro de información en el Formato único de declaración de bienes y rentas de la vigencia 2020, la misma Subdirección de Personal, remitió con fecha 5 de mayo de 2021 vía correo electrónico institucional el certificado de ingresos y retenciones de esa anualidad, para el personal Administrativo y Trabajador Oficial.
- Con la información remitida a los usuarios vía correo electrónico, la Subdirección de Personal, puede comenzar con las fases de establecimiento de plazos de entrega, publicación de Notas Comunicantes, así como soporte a usuarios y recepción de formatos diligenciados.
- Es importante destacar que dentro de las vinculaciones efectuadas en el año 2021, la Subdirección de Personal, ha generado 2 usuarios nuevos, para coadyuvar la función de ingreso de la información en los Módulos de Hojas de Vida, y Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema SIGEP, en la modalidad de Administrativo, aclarando que el resto de personal activo de la Universidad, ya cuenta con usuario para dichos fines.

En conclusión, la Oficina de Control Interno evidencia el cumplimiento por parte de la Subdirección de Personal en lo que respecta al manejo, registro y publicación de la información relacionada con los módulos de hojas de vida, y Formato declaración de bienes y rentas, para el personal vinculado en las modalidades de Administrativo y Trabajador Oficial.

Fecha: 5 de mayo 2021

**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno